

JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE LOGROÑO**CEDULA DE CITACION**

384

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito titular número uno de Logroño en autos de Juicio de Faltas seguido en este Juzgado con el número 2417 de 1933, sobre daños tráfico, se cita a Michel Fontesse, que se encuentra en lo actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que comparezca ante este Juzgado, en concepto de parte, para prestar declaración y otras diligencias, en el plazo de 15 días, con las prevenciones legales.

Logroño, a 13 de enero de 1934.

El Secretario,

CEDULA DE CITACION

385

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 1303/33 sobre lesiones en accidente de tráfico, se cita a Julio Carrillo Pérez, cuya última residencia era Ctra. de Mendaña número 12 de Logroño, y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que el próximo 23 de febrero a las 9,15 horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado de Distrito número uno, a fin de prestar declaración y ser reconocido por el Sr. Médico Forense, apercibiéndole de que en caso de incomparecer, sin alegar justa causa que se lo impida, le pararán los perjuicios consiguientes.

Logroño, a 30 de enero de 1934.

El Secretario,

JUZGADO DE DISTRITO NUM. DOS DE LOGROÑO

389

Don Justo Rodríguez Castro, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.517 de 1932 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“SENTENCIA.— Logroño, 23 de enero de 1934.— Vistos en juicio oral y público por la Sra. doña María Begoña de Aguirre Astelarra, Juez del Juzgado número dos del Distrito de Logroño, el juicio de faltas número 1.517 de 1932, seguidos por lesiones en agresión y amenazas interviniendo el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, contra Antonio Jiménez Miguel, nacido en Biota (Zaragoza), de 34 años, hijo de Ricardo y Marta, casado, obrero, siendo perjudicada Dolores Jiménez Jiménez, nacida en Alberite, de 34 años, hija de Facundo y Encarnación, casada, sus labores, ambos con último domicilio conocido en Logroño, calle Mayor número 60-3”

FALLO: Que debo condenar y condeno a Antonio Jiménez Miguel, de las circunstancias personales que constan en el encabezamiento, como autor de una falta del artículo 582 del Código Penal a la pena de tres días de arresto menor y pago de costas.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Begoña de Aguirre.”

Concuerda bien y fielmente con su original, y para que conste, a fin de notificar a Antonio Jiménez Miguel y Dolores Jiménez Jiménez, actualmente en ignorados paradero y domicilio, extiendo y firmo la presente en Logroño, a 31 de enero de 1934.

El Secretario,

**JUZGADO MUNICIPAL DE LOGROÑO
NOTIFICACION**

391

Don José López Viana, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas número 1.104 del año 1933 por daños accidente de tráfico seguido contra

Maravillas García Martín se ha dictado con fecha 13-12-83, sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo absolver y absuelvo a Maravillas García Martín de la supuesta falta de imprudencia con resultado de daños que le ha sido imputada, declarando las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación a Maravillas García Martín cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 1 de febrero de 1934.

El Secretario,

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
CALAHORRA****EDICTO**

375

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja) y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo 37/83, a instancia de don Francisco Fernández Ezquerro, contra “Conservas Exal, S.A.” en reclamación de 911.481 pesetas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días los bienes muebles que a continuación se indican, embargados a la demandada:

Lote núm. 1

Línea de limpiar, pelar y transportar espárrago, compuesta de los siguientes elementos: Máquina de pelar, modelo F-18 número 104/8269, cortadora; máquina de pelar espárrago F-13, número 104/8270, cortadora; máquina de pelar espárrago F-13 número 104/8271, cortadora; máquina de pelar espárrago en fresco modelo F-13 número 104/8272; tres cintas transportadoras elevadoras y de recogida; todo ello valorado en 3.500.000 pesetas.

Lote núm. 2

Máquina calculadora eléctrica Lectrocline, 22-12 PD valorada en 2.000 pesetas.

Lote núm. 3

Máquina de escribir Hispano-Olivetti, Línea 88, valorada en 3.500 pesetas.

Lote núm. 4

Mil cuatrocientas cajas de plástico, tipo espárrago, de color verde, valoradas en 35.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 7 de marzo a las 12 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.— Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al menos del diez por ciento del precio del avalúo, que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.— Que podrán participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Calahorra, a 28 de enero de 1934.

El Secretario,

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HARO**EDICTO**

321

Don Gonzalo Gutiérrez Celma, en Funciones de Juez de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su Partido

Hago saber: Que en este Juzgado a instancia de don Angel Calvo Morales mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ezcaray se sigue expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo en el Registro de la Propiedad, con el número 215 de 1933, correspondiente a la siguiente finca en término municipal de Ezcaray: